



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)

Secretaría General

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato 2010/BI/10, de adquisición de bienes inmuebles a título oneroso por procedimiento abierto mediante concurso y de conformidad con lo establecido en la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación

DISPONGO

PRIMERO. Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en D^a Victoria Pérez Pachón, 2^a Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO. Designar como vocales de la misma a:

- Un representante de cada uno de los grupos políticos existente en la Corporación.
- D. Jesús Hernández Rojas (Secretario General de la Corporación).
- D. Juan Antonio Díaz Aunió (Interventor de la Corporación).

Actuará como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Carmen Gordillo Alcalá Jefe de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística.

TERCERO. Que se comunique dicho nombramiento a los vocales designados, así como a los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

CUARTO. Publíquese la presente Providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

En Almendralejo, a 30 de abril de 2010
El Alcalde